



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2005

Res. H N° 1629-05

Expte. N° 4.443/05

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio celebrado entre esta Facultad de Humanidades – UNSa. y el Banco Macro Sucursal Salta establece en su artículo 6º. el monto de la comisión que el Banco percibirá por cada boleta pagada en sus sucursales (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias que se generaron en el ejercicio anterior (y en el primer semestre del actual) deben necesariamente ser aceptados;

Que el dictado de la Carrera de Posgrado “Especialización en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas” generó gastos de funcionamiento, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución C.S. N° 230/04;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante la circular citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios de la “Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas”, en el ejercicio anterior y en el primer semestre del actual, por la suma total de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 (\$ 3.838,95).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 71/100 (\$ 2.955,71) F.F. 16, y la suma total de Pesos Ochocientos Ochenta y Tres con 24/100 (\$883,24) a F.F.12, Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Carrera de Posgrado, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa Contable, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Susana Nés Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIL E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

